

RESOLUCIÓN ACAU 200/2024

Montevideo, 27 de junio de 2024

VISTO: la convocatoria concursable del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2024, para la línea Producción de contenidos audiovisuales, categoría Largometraje mayoritario nacional documental, cuya apertura se dio con fecha 19 de marzo de 2024; -----

RESULTANDO: I) Que, de acuerdo a lo que establece la Resolución ACAU N° 128/2024 de fecha 30 de abril de 2024; se conformó un Comité de Evaluación para los proyectos presentados a la línea Producción de contenidos audiovisuales, categoría Largometraje mayoritario nacional documental, integrado por Marta Andreu (España), Pablo Martínez Pessi (Uruguay) y Alfredo Mora Manzano (Ecuador); -----

II) Que el Comité procedió a la evaluación de los proyectos postulados, de acuerdo a los criterios establecidos por la normativa vigente y a lo dispuesto por las Bases 2024 del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual; -----

CONSIDERANDO: I) Que el 27 de junio de 2024 el Comité emitió su fallo y labró el acta que lo consigna, haciendo entrega a la ACAU de la misma, con el detalle de los proyectos que resultaron seleccionados y la correspondiente lista de prelación; -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 18.284, en la redacción dada por la Ley 20.075 del 20 de octubre de 2022 y a las Bases de la línea Producción de contenidos audiovisuales del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2024; -----

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) HOMOLÓGUESE la premiación sugerida por el Comité Evaluador de la línea Producción de contenidos audiovisuales, categoría Largometraje mayoritario nacional documental, de la Convocatoria 2024, integrado por Marta Andreu (España), Pablo Martínez Pessi (Uruguay) y Alfredo Mora Manzano (Ecuador); de acuerdo al Acta emitida con fecha 27 de junio de 2024:

PROYECTO	BENEFICIARIO	MONTO (pesos uruguayos)
TODO EMPIEZA AQUÍ	MONARCA FILMS SRL	\$2.100.000

EL GAUCHO Y LOS CABALLOS DE VIENTO	NADADOR CINE SRL	\$2.100.000
MI NUEVA FORMA DE VER	U FILMS SRL	\$2.100.000

2°) VALIDASE la siguiente lista de prelación de proyectos para otorgar los premios, sugerida por el Comité Evaluador; de acuerdo al Acta emitida con fecha 27 de junio de 2024, en caso de que alguno de lo proyectos mencionados en el numeral 1°) no pueda asumir -por cualquier circunstancia- la calidad de beneficiario.-----

PROYECTO	POSTULANTE
DURAR	PEREIRA PIPERNO DIEGO
SUDAMÉRICA	RAINDOGS CINE SRL
LAS MUJERES DEL LUNAREJO	MONTELONA CINE SRL

3°) IMPUTESE dicha erogación con cargo a los fondos asignados a la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2024, línea Producción de contenidos audiovisuales, categoría Largometraje mayoritario nacional documental. -----

4°) ESTABLÉCESE: Que los responsables de los proyectos seleccionados deberán firmar con ACAU un convenio para hacer efectivo el otorgamiento del premio, en un plazo máximo de 60 días posteriores a la comunicación de la convocatoria a la firma, previa revisión jurídica de los proyectos seleccionados, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Bases de la presente convocatoria. -----

5°) COMUNIQUESE a los titulares de los proyectos seleccionados. -----

6°) PUBLÍQUESE en la página web de la ACAU y en el Diario Oficial. -----

Dr. Facundo Ponce de León

Presidente

Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay